



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal
Demandantes:	GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.540.459 MARTHA CECILIA CALDERON CARMONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.908.099
Demandados:	SINERGIA INMOBILIARIA S.A.S. Nit. No. 900.062.453-3
Radicado:	630013103002-2021-00045-00
Asunto:	Acepta desistimiento retiro demanda y recurso.

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, se acepta el desistimiento al retiro de la demanda y del recurso.

Notifíquese

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

GCM

ESTADO No. 101

Hoy, 15/07/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Firmado Por:

**IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13bc3213dbffdf391684c46f55d7037ed6792ceb9de744e51c11246efcedcf09

Documento generado en 14/07/2021 03:44:34 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**